



2023-0565 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 07 de junio de 2023

Doctor
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Director General
SENA, Dirección General
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición, solicitando información sobre PAGO CONTRATISTAS y ORDENES DE VIAJE del SENA.

Aleyda Murillo Granados, identificada con cédula de ciudadanía número 66.757.853 expedida en el municipio de Palmira (Valle) y domiciliada en la carrera 7 No. 34-50 de la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

PETICIÓN

Hemos conocido que a nivel nacional permanentemente se presentan demoras en los pagos de los honorarios de los contratistas, de manera especial los instructores, por lo anterior solicitamos la siguiente información:

1. Solicitamos nos indiquen las fechas de pago de honorarios de los contratistas tanto administrativos como instructores, establecidas mes a mes en cada regional y dirección general durante la vigencia 2023.
2. Solicitamos nos informen por regional y centro de formación efectivamente las fechas en que se han realizado los pagos a los contratistas tanto administrativos como instructores durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de la actual vigencia.
3. Solicitamos, que nos informen cuál es el procedimiento y los tiempos establecidos para el pago de los viáticos en las ordenes de comisión.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

4. Solicitamos nos informen ¿cuáles son los tiempos en promedio que se están tomando para realizar efectivamente el pago de las ordenes de viaje?

La petición anterior está fundamentada en la siguiente razón:

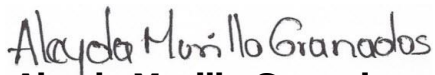
La función como organización sindical de defender al SENA en su objeto misional y como veedor de la correcta utilización de los recursos públicos

En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y por ende, se justifique su negativa.

NOTIFICACIONES

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición al correo electrónico correspondenciasindesena@gmail.com

Atentamente,


Aleyda Murillo Granados
Presidente

Copia: Alberto Vargas, Tesorero SINDESENA Junta Nacional

Elaborado por: Alberto Vargas Vásquez, Tesorero.
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria.

Información de Radicación
El número de radicado asignado es:

72023133498

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org